

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día miércoles cinco de marzo del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquiñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor Fiscal Supremo Adjunto Avelino Guillén Jáuregui.=====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI con sus abogados defensores, doctores César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados, Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García y David Velasco Rondón.=====

Presente también el abogado del testigo Silva Mendoza, doctor Santos Inocente Barrantes Silva, identificado con su carnet del Colegio de Abogados del Callao registro número trece mil doscientos diecisiete.- =====

Presente también la doctora defensora de oficio Nancy Zegarra Santillán, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis, así también el doctor Víctor Manuel

Wuest Chávez, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número diecisiete mil cincuenta, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala.

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la trigésima segunda sesión.=====

En este estado el señor Director de Debates pregunta a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la trigésima sesión, a lo que manifiestan que no, dándose por aprobada en esos términos.- =====

Por secretaria se da cuenta del oficio de fecha cuatro de marzo del año en curso, mediante el cual la Jueza del Quinto Juzgado Penal Especial solicita copias certificadas de las actas de audiencia que contienen las declaraciones prestadas ante la Sala Penal Especial, de los testigos: Pablo Andrés Atuncar Cama, Héctor Gamarra Mamani, Hugo Coral Goycochea, Ángel Pino Días, Carlos Pichilingue Guevara, Aquilino Portella Nuñez y Santiago Martín Rivas, también solicita copias de los videos que contienen estas mismas declaraciones.=====

El Tribunal dispone que se remitan las copias solicitadas, dejando constancia que en la sesión número décima quinta, que los videos únicamente están a disposición de las partes.- =====

También la defensa del testigo Alberto Segundo Pinto Cárdenas con fecha cuatro de marzo del año en curso ha presentado un escrito a efectos de solicitar a la Sala se programe la diligencia para su declaración atendiendo a que los días martes y jueves tiene que asistir a otro juicio con la Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima, lo cual resulta contraproducente por lo avanzado de su edad a la par del traslado del que es objeto para cada una de sus citaciones.- =====

El Colegiado dispone se tenga presente en su oportunidad y de ser el caso como se desarrolle la sesión el día de hoy se decidirá lo conveniente en las próximas horas sin perjuicio de disponer que previamente el testigo Pinto Cárdenas sea examinado por el médico legista debiendo dar cuenta por secretaria.- =====

También se da cuenta que luego de que el Ministerio Público a través de la oficina médico legal números cero seis dieciséis cero dos - PF- AR y cero seis dieciséis cero dos - PF - AR solicitó al Tribunal, el veinticuatro y cuatro de enero respectivamente, que se oficie al Hospital Dos de Mayo a fin de que se remitan los informes médicos ampliatorios que consignen si se realizo ecografías y radiografías abdominales al agraviado Alfonso Rodas Arbitres, motivo por el que Secretaria ha requerido a dicho nosocomio para que cumpla con enviarnos los

citados exámenes, sin embargo mediante oficio número quinientos noventa y ocho - dos mil ocho - SDG-OEI-HNDM, del veintidós de febrero del presente año, el Subdirector General da respuesta al documento cursado, con el informe emitido por el Jefe del Departamento de Diagnostico de Imágenes en el que se indica que entre sus archivos no se encuentran los exámenes médicos peticionados por haber sido depurados. - =====

En este estado la Sala resuelve que con esa información que vuelvan los autos o las comunicaciones al Instituto de Medicina Legal, para los fines correspondientes. - =====

A continuación el señor representante del Ministerio Público solicita al Tribunal se sirva admitir en copias simples la constancia en la que se asienta que el Comandante Rodríguez Zabalbeascoa el año mil novecientos noventa y uno fe calificado por el Coronel Víctor Silva Mendoza y el general de brigada Juan Rivero Lazo, también el Plan de Operaciones "Tigre-noventa y seis", así como la hoja informativa número cero cero uno-SIE del trece de julio de mil novecientos noventa. - =====

Asimismo se da cuenta de la presencia de los testigos Víctor Raúl Silva Mendoza, con su abogado el doctor Barrantes Silva, y el señor Cubas Portal y su abogado el doctor José Orrego Sánchez, quien se encuentra en el recinto de la Sala. - =====

Acto seguido solicita el uso de la palabra la abogada de la Parte Civil, doctora Gloria Cano, quien concedida, manifiesta: Señor Presidente, hemos revisado los documentos desclasificados remitidos por la Fiscal General de Estados Unidos, sin embargo hemos notado que faltan algunos documentos que hemos requerido como pruebas, en tal sentido estamos alcanzando a la Sala el número de los documentos con la fecha para que puedan ser solicitados a la Fiscal General de Estados Unidos a través de la Cooperación Internacional. **El señor Director de Debates manifiesta:** Dígame doctora Cano, de los documentos que usted obviamente ya los ha identificados, ¿Cuántos documentos está usted solicitando? DIJO: Sí doctor, ya los he identificado y son veintiuno. Doctora, a efecto de no recurrir a la Cooperación, le consulto, ¿Esos documentos no aparecen insertos en otros expedientes judiciales? DIJO: Señor Presidente, han sido incluidos, digamos, sin la traducción oficial y no han venido en forma oficial. **El señor Director de Debates manifiesta:** Entonces en base al pedido vamos a ampliar el requerimiento de Cooperación Judicial para ver si nos lo remiten conforme ya está estipulado; debo entender que las partes tienen copia de los documentos remitidos por la Fiscalía General de Estados Unidos, ya saben

YAMEY CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especializada de Corte Suprema

que ustedes tienen acceso libre a cualquier documentación que aparezca o audios, en fin, tienen ustedes todo el derecho de requerir, contar con ese documento para sus fines defensivos.- =====

En este acto el señor Director de Debates dispone que ingrese al recinto de la Sala el testigo Víctor Raúl Silva Mendoza, quien es un testigo ofrecido por

la Fiscalía: Ingresado el testigo Víctor Raúl Testigo Silva Mendoza se procede a tomar sus generales de ley, manifestando tener por nombre completo Víctor Raúl Testigo Silva Mendoza, ser Coronel de Artillería en situación de retiro, con fecha de nacimiento nueve de mayo de mil novecientos cuarenta, su lugar de nacimiento Chepén, con sesenta y siete años de edad.-**Acto seguido el señor**

Director de Debates inquiere al testigo: Señor testigo, ¿Antes de los hechos usted conocía, tenía algún vínculo directo personal con el acusado aquí presente? DIJO: Ningún vínculo doctor.- Testigo, quiero saber su status procesal.

Dígame, ¿Usted está en la condición de procesado en alguna causa por estos hechos? DIJO: Si doctor, en la causa de Barrios Altos y la Cantuta.- ¿Está usted como imputado? DIJO: Así es doctor. **En este acto el abogado defensor del**

testigo Silva Mendoza manifiesta: Solamente en Barrios Altos señor Presidente, en La Cantuta estaba siendo procesado pero ha sido retirada la acusación fiscal. **El señor Director de Debates manifiesta:** Correcto, muy bien,

dado ese status y como la causa comprende el proceso en el cual está, como tal, no vamos a exigir el juramento, sin embargo, lo exhortamos a que usted diga la verdad en lo que se le pregunte, y de ese modo contribuir objetivamente al

esclarecimiento de los hechos que son ventilados en este juicio.- Correcto señor Presidente.- Testigo, usted tiene su abogado que ya sabe cuál es el ámbito de protección de sus derechos; entonces se le exhorta a que usted diga la verdad,

sea preciso en sus indicaciones, nos indique siempre la fuente del conocimiento de lo que está expresando, esos son los datos mas puntuales que queremos requerirle.- =====

A continuación la Sala cede la palabra al señor Fiscal a fin de que realice su interrogatorio al testigo Víctor Raúl Silva Mendoza: Señor Presidente,

previamente la Fiscalía solicita se incorpore a los autos tres documentos que voy a puntualizar; en primer lugar, la nota informativa número cero, cero uno elaborada por el Servicio de Inteligencia del Ejército, por el Coronel Rafael Córdova a pedido del Almirante Alfonso Panizo, quien en ese entonces se

desempeñaba como Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y que contiene una relación sobre los antecedentes del ex Capitán del Ejército Vladimiro Montesinos Torres; en segundo lugar, una constancia expedida sobre

=====

KAREY CARAZAS GARY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

la evaluación, respecto al informe de eficiencia realizado al Coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, en la cual intervino como primer calificador, el testigo aquí presente, el Coronel Victor Raúl Silva Mendoza; y en tercer lugar, el plan de operaciones "Tigre" guión noventa y seis, relacionado a la ex agente Leonor La Rosa Bustamante, este plan de operaciones "Tigre" va a guardar relación con el interrogatorio que va a realizar la Fiscalía al señor testigo Silva Mendoza. **El señor Director de Debates manifiesta:** Previa constatación señor Fiscal, ¿Los documentos son copias certificadas, originales?, quiero saber la calidad. **El señor representante del Ministerio Público refiere:** Son copias simples, la Fiscalía está realizando gestiones a efectos de obtener copias certificadas de dichos documentos, y justamente en el desarrollo del interrogatorio usted va a percibir porque existe cierta dificultad para obtener las copias certificadas, específicamente, por ejemplo, en el caso de la nota informativa cero cero uno que elaboró el Coronel Rafael Córdova a pedido del Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Fiscalía ofrece, appena obtenga pues hemos cursado los oficios pertinentes, acompañar las copias certificadas pertinentes, lo que pasa que está demorando un poco el trámite que está realizando el señor Fiscal Supremo Titular. **El señor Director de Debates manifiesta:** Correcto, entiendo que ya corre por cuenta de la Fiscalía presentar los documentos certificados que correspondan, eso ya es un tema de la Fiscalía, sin embargo esa documentación simple va ser distribuida a las partes para que la conozcan y serán valoradas como corresponde, esperando claro está, que las copias certificadas lleguen, muy bien siga usted señor Fiscal. **El señor representante del Ministerio Público inicia su interrogatorio al testigo en los siguientes términos:** Señor testigo, ¿Me escucha usted bien? DIJO: Sí doctor.- Señor Silva, al igual como lo ha realizado el señor Presidente, la Fiscalía, de la manera mas respetuosa le invoca a usted a que diga, a que responda, con verdad los puntos que la Fiscalía le va a preguntar, dígame, ¿Recuerda usted en qué año usted egresó de la Escuela Militar de Chorrillos? DIJO: El primero de enero de mil novecientos sesenta y tres.- ¿De qué arma es usted señor testigo? DIJO: Artillería.- ¿Usted ha realizado cursos de especialización en inteligencia, ha realizado usted algún curso específico? DIJO: El Curso Superior de Inteligencia en mil novecientos ochenta y cinco.- ¿Dónde se lleva a cabo ese curso? DIJO: En la Escuela de Inteligencia del Ejército.- Testigo, dígame, para lleva ese curso uno tiene que postular ¿Es correcto eso? DIJO: Así es doctor.- ¿Y cuánto tiempo dura ese curso? DIJO: Seis meses aproximadamente.- ¿Es a dedicación exclusiva? DIJO: Sí, dedicación exclusiva.- ¿Qué grado tenía usted cuando realizó ese curso específico de

YANET CARRAS GARAY
Secretaria
Subsecretaría de la Corte Suprema

inteligencia? DIJO: Comandante.- ¿Qué cargo ocupó usted en el Ejército Peruano en mil novecientos noventa? DIJO: Estaba en el COLOGE - Comando Logístico del Ejército.- ¿Cuánto tiempo permaneció usted en el COLOGE? DIJO: Medio año.- ¿Usted fue jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Así es doctor.- Inicialmente dígame usted testigo, ¿Cuáles son las funciones como jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Era la búsqueda y obtención de informaciones para que la DINTE cumpla su misión.- ¿A través de qué organismos ustedes recopilaban toda la información? DIJO: La búsqueda normalmente la hacíamos con los órganos propios del Servicio de Inteligencia, como son los auxiliares de inteligencia, informantes, colaboradores, y obteníamos información tanto de fuente abierta, como de fuente secreta, la fuente abierta eran los periódicos, radios, revistas, televisión, volantes, y de fuente secreta era a través del PIL, del puesto de inteligencia, le dicen PIL porque es puesto de inteligencia que está en Lima, a través de los agentes, por intermedio de los informes de agentes.- ¿Esos puestos de inteligencia Lima funcionaban con puestos de fachada u organismos de fachada, locales de cubierta? DIJO: Era de cubierta, ya cuando yo llegué ya estaban funcionando esos puesto de inteligencia.- ¿Cuándo usted llegó el año noventa y uno, mas o menos cuántos Puestos de Inteligencia Lima existían y funcionaban en Lima? DIJO: Mas o menos, yo me acuerdo de dos, uno que era en Chacra Ríos, y el otro es a la altura del Jirón Talara, son los únicos que yo realmente recuerdo doctor.- ¿En el puesto de Chacra Ríos uno de sus integrantes era el señor Vera Navarrete, recuerda usted? DIJO: Vera Navarrete era un chofer que estaba trabajando en el SIE-Cinco, que es el Departamento de Personal y Logística, entonces ese departamento distribuye choferes a los diversos departamentos, y Vera Navarrete estaba asignado al SIE-Uno, era el chofer del Capitán La Rosa, que era el jefe del Puesto de Inteligencia.- ¿El Capitán La Rosa era jefe del PIL de Chacra Ríos, es correcto eso? DIJO: Tanto de Chacra Ríos como de los otros dos, de Chacra Ríos del otro que le digo, de Talara, y otro mas que no recuerdo, entonces él iba diariamente con Vera Navarrete, iba al buzón que nosotros le llamábamos y recogía información, o sea recogía los informes del agente, y eso venía al SIE, hacíamos una nota de información y se la enviábamos a la DINTE.- Testigo, e sea ustedes recopilaban toda la información, se elaboraba una nota informativa, ¿Y donde se elevaba? DIJO: A la DINTE.- ¿Y cómo, mediante qué documentos se elevaban esas notas informativas? DIJO: Normalmente, diariamente, tanto por fuente abierta había el SID-Ocho, la síntesis, era la síntesis de información diaria que diariamente se elevaba al Directo de Inteligencia, y de fuente secreta era el

YANET CARAZAS GARRAY

Secretaria
Bata Penal Enjuicio: 15.4. Corte Suprema

SIE-Uno, que también hacía su SID y se le enviaba, entonces diariamente esas dos SID yo le enviaba, no le enviaba, personalmente iba y le entregaba al General Rivero.- Entonces señor Silva, tenemos dos notas, dos SID que usted llama de inteligencia.- De fuente abierta y de fuente secreta doctor.- Bien testigo, o sea de fuente abierta y de fuente secreta, que usted personalmente hacía despacho diario, lo que se dice parte diario con el General Rivero Lazo, ¿Es correcto? DIJO: Correcto doctor.- ¿Qué hacía con esa información el General Rivero Lazo, a dónde elevaba eso? DIJO: Bueno no es mi nivel quizás contestarle, pero le digo porque ellos analizan esa información, la procesan, la convierten en inteligencia, y con apreciaciones de inteligencia y resúmenes de inteligencia se lo envían al Comandante General por intermedio del Jefe de Estado Mayor.- ¿Comandante General de Ejército? DIJO: Así es doctor, del Ejército.- O sea testigo, ustedes obtienen información de inteligencia. Así es doctor.- Se elevan los informes a la DINTE, la DINTE convierte eso en inteligencia.- Si doctor, lo analiza y lo convierte en inteligencia.- Testigo, explíqueme por favor, ¿Qué cosa es convertir en inteligencia? DIJO: Hay varios analistas, los analistas que normalmente están en el B-Uno, perdón B-Dos, Frente externo, disculpe doctor, es Frente Interno, ya en esa época en el noventa y uno era el Coronel Pino Benamú, y el noventa y dos era el Coronel Navarro.- ¿O sea que en mil novecientos era Pino Benamú y en mil novecientos noventa y dos era Navarro Pérez? DIJO: Así es.- ¿Ellos son los que convertían en inteligencia la información que ustedes elevaban? DIJO: Así es.- ¿Y eso se elevaba al Comandante General del Ejército? DIJO: Al Comandante General.- ¿Recuerda quién era el Comandante General del Ejército en mil novecientos noventa? DIJO: El General Pedro Villanueva Valdivia.- ¿Y en mil novecientos noventa y dos? DIJO: El General Nicolás Hermosa.- ¿Hermosa Ríos? DIJO: Así es, Hermosa Ríos.- Testigo, esa información de inteligencia que llegaba hasta el Comandante General del Ejército, ¿Regresaba hacia el SIE para la ejecución de determinados planes operativos, qué se hacía con esa información? DIJO: Regresaba a la DINTE.- Testigo, ya estamos en la Comandancia General del Ejército con toda la información convertida en inteligencia por los analistas, ¿Eso regresaba a la DINTE? DIJO: A la DINTE.- ¿Y qué se hacía allí? DIJO: La DINTE disponía lo mejor, lo conveniente, no le podría yo decir en ese caso porque tendría que responder esa pregunta el General Rivero.- ¿Lo conveniente era la ejecución de determinados planes? DIJO: Podría ser doctor.- ¿Planes operativos de inteligencia? DIJO: Podría ser doctor, no le podría yo decir porque el General Rivero es el que manejaba esa información.- Pero testigo, usted ha sido jefe del SIE y sub jefe de la DINTE: DIJO: Así es doctor, Subdirector Ejecutivo de la

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DINTE.- ¿Usted ha sido el número dos de la DINTE? DIJO: Así es.- Entonces señor Silva, usted tiene información privilegiada, usted está en capacidad de darnos información especial, le ruego que usted sea sincero, ¿Correcto? DIJO: Doctor, en mil novecientos noventa y dos fui Subdirector Ejecutivo, solamente veía la parte administrativa, yo era el gran coordinador entre todos los subdirectores para entregar el parte al General a una hora determinada que él creía conveniente, si había algún parte especial, el B-Uno, el B-D-Dos, el B-Tres, me lo entregaban, se los entregaba yo al DINTE, y él creía conveniente o llamaba a los B, o se los llevaba al Comandante General, si algún documento se quedaba era cuestión del General, y si regresaba me decía: "entrega al B-Uno, al B-Dos, al B-Tres, al B-Cuatro esto", y se entregaba, por compartimentaje nunca vi lo que hacía el B-Uno, con el B-Dos, con el B-Tres o con el B-Cuatro, le hablo del noventa y dos.- Testigo, en la estructura militar, usted era el número dos en la DINTE, ¿es correcto? DIJO: Se supone que sí.- ¿Se supone o así fue? DIJO: Fue, pero es la parte administrativa, nada más doctor.- ¿Así fue o no? DIJO: Así fue doctor.- Testigo, cuando el General Rivero Viajaba usted lo reemplazaba ¿Es correcto eso? DIJO: Sí, durante los cuatro, cinco o seis días en los que él se iba en comisión de servicio.- Testigo, entonces bajaba la información del Comandante General del Ejército a la DINTE, y ahí se tomaba una decisión, en el sentido de qué se iba hacer con esa información clasificada de inteligencia.- Doctor, el General es el que disponía eso.- ¿El general Rivero Lazo? DIJO: Así es.- Entonces señor Silva, una de esas decisiones podría ser la aplicación de planes especiales de inteligencia, ¿Es correcto? DIJO: Correcto.- ¿Y quién ejecutaba esos planes operativos especiales de inteligencia? DIJO: Vuelvo a repetir doctor, (él) llamaba al encargado, personalmente lo llamaba y le decía: "esto hay que hacer".- ¿Quién era el encargado? DIJO: Al B-Uno, al B-Dos, al B-Tres, al B-Cuatro, al conveniente de esa información que le daban a él.- Pero testigo, eso bajaba al SIE, del Comandante General bajaba al General de la DINTE.- Así es doctor, correcto.- Testigo, hasta ahí estamos claro, no se exalte, tranquilo.- Esta bien, perfecto doctor.- Entonces testigo, le decía que bajamos hasta el General de la DINTE, y de ahí baja al SIE para la ejecución del plan, ¿Es correcto? DIJO: Doctor, no le entiendo cuando usted me dice, "de ahí bajaba al SIE", ¿qué bajaba al SIE doctor?.- Testigo, o sea la DINTE ejecutaba los planes operativos, ¿Es lo que está queriendo decir usted? DIJO: No, le entregaba a los B, B-Uno, B-Dos, B-Tres, y él creía conveniente qué hacía con eso, si esos planes llegaban al SIE, llegaban al SIE o también podían llegar a otro órgano de inteligencia, S-Dos de los batallones, G-Dos de las grandes unidades, G-Dos de las regiones militares.-

YANET CARAZOS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Correcto testigo, solamente nos quedamos lo que bajaba al SIE.- Correcto doctor.- ¿Entonces en el SIE se ejecutaban los planes operativos? DIJO: No doctor.- ¿Quién los ejecutaba entonces? DIJO: Vuelvo a repetir doctor, planes operativos si el General ordenaba se hacían los planes operativos, si no, no.- ¿El General ordenaba quién los hacía? DIJO: Depende, el SIE-Uno o el SIE-Dos, el SIE uno por inteligencia y el SIE dos por el contrario inteligencia.- Magistrado testigo, eso es lo que le estoy preguntando.- Doctor, eso es lo que le digo, pero siempre y cuando ordenaba el General.- ¿O sea solo se hacía por orden del General Rivero Lazo? DIJO: Así es doctor.- ¿Y previo conocimiento del Comandante General del Ejército, es correcto eso? DIJO: Eso lo tiene que decir el General Rivero, si el General Rivero, si lo ordena el General DINTE, se hace doctor.- **Seguidamente el testigo muestra a la Sala un documento y manifiesta:** Doctor, le ruego le permita, solamente con la finalidad de lo que conversamos del plan de operaciones, **En este acto el testigo leyendo el documento refiere:** aquí hay un plan de operaciones "Tigre", de julio de mil novecientos noventa y seis, cartas plano de Lima Metropolitana, situación: desde el mes de abril de mil novecientos noventa y seis algunos medios de comunicación social han publicado información clasificada relacionada a diferentes dependencias del Ejército, el cinco de abril del noventa y seis el diario "Expreso" publicó información clasificada referente a una dependencia del Ejército, asimismo desde el mes de julio del noventa y seis el diario "La República" ha venido publicando informaciones relativas a diferentes dependencias del Ejército, a fin de determinar y proporcionar información sin la autorización del comando la DINTE ha dispuesto investigación de contra inteligencia para deslindar responsabilidades y adoptar las medidas del caso, entonces la DINTE tiene que ordenar para que el SIE haga planes de operaciones.- **Manifestando el señor Fiscal:** Testigo, ese documento justamente ha sido entregado a la Sala, y sobre eso se le.- Doctor, mi abogado también está patrocinando a.- Señor Silva, sobre eso se le va a interrogar mas adelante. Señor Fiscal, le digo eso doctor porque con orden se hace los planes de operaciones.- Exacto testigo, acá lo tenemos; dígame testigo, globalmente, ¿Con qué número de efectivos o agentes contaba el SIE en mil novecientos noventa y uno, recuerda usted? DIJO: Doscientos, trescientos sería por lo menos.- Señor Coronel, creo que eran mas de setecientos, ¿Está usted seguro? DIJO: Por eso que le digo, no recuerdo doctor, no recuerdo.- Testigo, usted en mil novecientos noventa y uno fue jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército ¿Correcto? DIJO: Correcto doctor.- ¿Es correcto afirmar que usted que en el año noventa y dos fue

YANET GARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

subdirector ejecutivo de la Dirección de Inteligencia del Ejército, de la DINTE?
DIJO: Es correcto doctor.- Testigo, los años noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis ¿Trabajó usted en Inspectoría de COPERE?
DIJO: De COPERE.- ¿Qué es COPERE señor? DIJO: Comando de Personal del Ejército.- ¿Eso está al mando de un General? DIJO: Sí, de un General.- ¿General de División? DIJO: No, de Brigada.- ¿Usted pasó al retiro en mil novecientos noventa y seis? DIJO: Por renovación, faltándome un año para cumplir mi tiempo de servicio.- Testigo, usted llevó a cabo su curso superior de inteligencia en mil novecientos ochenta y cuatro, ¿Es correcto eso? DIJO: En mil novecientos ochenta y cinco.- ¿El SIE también tenía como una de sus funciones fundamentales la protección y seguridad del alto mando del Ejército? DIJO: Esa era la primera prioridad Doctor.- ¿Cómo es eso, explíquenos por favor? DIJO: La protección y seguridad del alto mando y el alto mando está conformado por el Comandante General, es el número uno, el Jefe de Estado Mayor, número dos, y el Inspector, el número tres; y le poníamos un plan de protección, por decir el Comandante General era "oro", el Jefe de Estado Mayor era "plata" y Inspector General era "cobre".- ¿Qué departamento se encargaba de esa seguridad? DIJO: El departamento Dos- A.- ¿El SIE-Cinco era de Logística y Personal? DIJO: Personal y de Logística.- ¿En mil novecientos noventa y uno el SIE-Cinco estuvo a cargo del Comandante Cubas Portal? DIJO: Así es doctor.- ¿Qué hacía el SIE-Uno, a qué se encargaba? DIJO: Todo lo que era de inteligencia, la búsqueda y obtención de informaciones.- ¿Y el SIE-Dos? DIJO: Búsqueda y obtención de información de contra inteligencia.- ¿El SIE-Tres? DIJO: Era apoyo técnico.- ¿En mil novecientos noventa y uno el SIE-Tres estuvo a cargo del entonces Capitán o Mayor Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Del Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa.- Testigo, vamos a iniciar su interrogatorio trabajando primeramente su conocimiento sobre el señor Vladimiro Montesinos Torres, le pregunto ¿Cuándo conoció usted a Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: En mil novecientos sesenta y seis por cuestiones de trabajo, ya que me habían cambiado de Tumbes a Arequipa el año mil novecientos sesenta y seis.- Pero testigo, creo que lo conoció antes en la Escuela Militar de Chorrillos, ¿No? DIJO: Bueno, cuando yo era cadete de cuarto año, él era lo que decíamos "perro".- ¿Él fue su perro o algo así, él era estudiante de primer año? DIJO: Cadete de primer año.- ¿Ahí usted lo conoce en la Escuela Militar de Chorrillos? DIJO: Sí, pero no lo conozco pues de la amistad, sino lo conocemos porque al cadete de primer año se le sanciona porque no sabe el nombre del técnico, y se le hace escribir, veinte, cincuenta, cien veces.- ¿En qué año fue eso? DIJO: Yo he sido cadete de cuarto

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Bala Penal Especial de la Corte Suprema

año en mil novecientos sesenta y dos.- Claro testigo, porque usted en mil novecientos sesenta y tres sale como Alférez, por lo que he revisado su hoja de servicio.- Si doctor.- Así es testigo y en mil novecientos sesenta y tres es Sub Teniente.- Alférez doctor.- ¿Y usted conoció entonces a Vladimiro Montesinos de alguna forma en la Escuela Militar de Chorrillos? DIJO: Como le digo, circunstancialmente porque éramos cadete superior y cadete subordinado.- Testigo, ese es un primer nivel, ya un segundo escenario es cuando trabajaron juntos en Arequipa, ¿Es correcto eso? DIJO: Sí.- ¿Eso fue en mil novecientos sesenta y seis? DIJO: Así es doctor.- ¿Usted ya tenía el grado de Teniente? DIJO: Teniente doctor.- ¿En qué dependencia del Ejército trabajó usted en Arequipa, cómo se denomina eso? DIJO: Un grupo de alquiler de campaña, GAC número tres, tingo.- ¿Usted era jefe inmediato de Vladimiro Montesinos? DIJO: No, él pertenecía a otra, nosotros llamamos en Infantería son batallones, acá son baterías, yo estaba en la batería A, él estaba en la batería C.- ¿Él era Teniente? DIJO: Alférez, recién egresado de la Escuela Militar.- ¿En Arequipa es donde usted llega a tener amistad con Vladimiro Montesinos? DIJO: Por lo mismo que él es Alférez y yo Teniente, primero es amical y después es trabajo.- ¿Él también era artillero como usted? DIJO: Sí, es artillero por eso se hace grupo de artillería de campaña así se llama- Rivero Lazo también es artillero como usted? DIJO: También es artillero.- ¿Todos son artilleros en inteligencia? DIJO: No, ojala y todos fueran artilleros, pero hay de todas las armas, son infantería, artillería, caballería.- ¿Usted se acuerda que Montesinos en esa oportunidad inició sus estudios de Derecho en la Universidad San Agustín? DIJO: Sí, por supuesto.- ¿Usted le dio permiso para que estudie? DIJO: No, no fue así.- ¿Cómo fue? DIJO: El problema era que él quería estudiar en la Universidad, y normalmente cuando uno es Alférez tiene servicios casi inter diarios, entonces él me conversó para ver si yo podía charlar con el Capitán S-Uno, con al Mayor o con el Comandante, para que fuera a estudiar, podemos ir de lunes a viernes sin interrupciones.- ¿O sea él estudiaba de lunes a viernes en las mañanas? DIJO: No.- ¿En las noches? DIJO: En las noches, y sábado hacia guardia y domingo día, entonces dije: "voy hablar así para ver si el Comandante acepta" porque el que quiere celeste que le cueste, entonces conversé y me aceptaron, no la propuesta mía sino aceptaron porque hubo una reunión de oficiales, y les convenía al resto de Alférez y Tenientes que durante sábado y domingo estén libres y prácticamente casi todo ese año estudió Montesinos, lunes, martes, miércoles, jueves, vivía en ese estudio y sábado y domingo hacia guardia, el sábado de día y el domingo de guardia.- Entonces testigo, su recomendación surtió efecto.- Bueno doctor, si podemos

YANET CARAZAS GARRV

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

decir recomendación porque en esa época no era recomendación, era un servicio que se le hacía a un colega no?.- Testigo, un servicio al colega, a un subalterno, en este caso al Alférez Vladimiro montesinos.- Así es doctor, como pudo ser al Alférez Sánchez Barrantes o cualquiera.- ¿eso fue en mil novecientos sesenta y seis? DIJO: Así es doctor.- Señor Silva, ese es un segundo escenario, vamos marcando escenarios para no confundirnos; el tercer momento es en mil novecientos setenta y cuatro.- Así es doctor.- ¿Recuerda que usted estaba trabajando en Lima? DIJO: Sí estaba trabajando estaba trabajando en la unidad, en el GAC-Dos en pueblo Libre.-¿Recuerda que Montesinos estaba trabajando con el General Mercado Jarrín? DIJO: Sí, lo que después, surge de una llamada, a mí me llaman y me dicen.- Testigo, por favor cuéntenos lentamente cómo es la llamada.- Bien doctor, viene, un soldadito y me dice: "mi Capitán lo están llamando de la comandancia", me acercó y le digo: "Hola, cómo estás, qué dices" y él me dice: "capitán hay una resolución para que usted se vaya a Rusia", le dije: "bueno, a mí ya me habían pasado la voz , porque yo estaba en una terna para irme a Rusia," porque si usted también ve doctor, mi legajo, mis tres primeros años, entre los tres primeros años, dos años y medio trabajé en un grupo de artillería antiaérea y en la mitad del año en un grupo GAC-Uno, entonces me estaban proponiendo para una terna para irme a Rusia para hacer un curso de artillería antiaérea; entonces él me llama y me dice: "tengo aquí la resolución" y yo le dije: "que raro, si eso ya salió hasta la orden general," él me dice. "mi Capitán podría conversar, venir a mi casa" y le dije: "bueno, vamos pues, dame la dirección de tu casa", él me dio la dirección de su casa, recuerdo que vivía por INDUMIL, fui a su casa con mi señora, conversamos y le dije. "qué raro que después de ocho años te acuerdes de uno," me dijo: "es que mi coronel usted sabe," le dije: "oye no sabia que estabas trabajando con el General Mercado Carreño," y me dijo: "si pues mi Coronel, ahí estamos, Coronel acá está la resolución".- Testigo, ¿Le entregó la resolución? DIJO: Sí, aunque una copia de la resolución, la resolución me la dan después, la verdadera me la dan a mí.- ¿Después de cuantos días o semanas se la entregan a usted? DIJO: A los cuatro o cinco días, porque el viaje era un seis de agosto y más o menos le estoy hablando de un veintisiete o veintiocho de julio.- ¿Pero la primicia se la dio oficialmente Vladimiro Montesinos? DIJO: Ya la sabía porque en el Ejército hay lo se llaman voladas, entonces a mí ya me llamaban y decían: "oe colorao te he visto en una terna y parece que te estas yendo a Rusia," y les decía: "ojala sea así pues hermano", y efectivamente me fui a Rusia.- ¿La resolución se la entrega Montesinos? DIJO: Una copia de la resolución me entrega Montesinos.- ¿Se la

YANET CARAZAS GABAY

Sección de la Corte Suprema
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

entrega en su casa? DIJO: En casa de Montesinos.- ¿En algún momento Montesinos le hizo ver a usted que le estaba haciendo un servicio, que le estaba compensando de lo que usted lo había ayudado en Arequipa, recuerda usted, se ufano de haber conseguido la beca para usted? DIJO: Cómo le podría decir, yo fui el que le dije.- ¿Qué le dijo usted? DIJO: Le dije: "te acuerdas", a lo que él me dijo. "mi capitán así es fatalmente, a veces no se puede servir a la gente, que estés muy bien, espero que te acuerdes de mi", y yo le dije: "correcto, esta bien, te agradezco.- Testigo Silva, ese es un tercer escenario y hay un cuarto escenario con las visitas sociales que usted realizó al domicilio de Vladimiro Montesinos Torres por ejemplo en ocasiones especiales como el cumpleaños de Montesinos, fiestas navideñas, etcétera; testigo, le pregunto, ¿Usted concurre con cierta frecuencia al domicilio de Montesinos? DIJO: Nunca, jamás.- ¿Nunca? DIJO: Nunca.- ¿Pero si usted ha ido al domicilio a INDUMIL? DIJO: Así es, y no lo vuelvo a ver hasta mil novecientos noventa, o sea después de dieciséis años.- Testigo, usted fue en mil novecientos noventa al domicilio de Montesinos, ¿Es correcto? DIJO: No fui, me llevó el Comandante Pinto.- ¿Usted llegó al domicilio o no, llegó al domicilio o no? DIJO: Sí, con el Comandante Pinto, él me llevó, yo no fui, él me llevó a casa del señor Montesinos.- Coronel, cuando yo le pregunto usted no grite, responda con propiedad.- Disculpe usted señor Fiscal.- testigo Silva, le pregunto, ¿Usted fue, lo llevaron al domicilio de Montesinos en mil novecientos noventa? DIJO: Así es doctor.- ¿En qué fecha, mas o menos? DIJO: quince o veinte, casi a fines de noviembre de mil novecientos noventa.- ¿ Ese domicilio de Montesinos era el que estaba por Javier Prado, por San Isidro? DIJO: Sí, exactamente.- ¿Solamente estuvieron los tres, o sea, Pinto Cárdenas, Montesino y usted? DIJO: Así es doctor.- Testigo, ahí es donde el señor Montesinos Torres, usted le habló de que necesitaba trabajar en un puesto importante, algo de eso, cuéntenos testigo, ¿Qué pasó en el domicilio? DIJO: Él es el que me dice.- ¿Qué le dice entonces Montesinos? DIJO: Que estaba trabajando en el SIN, que estaba trabajando como informante con el General Edwin Díaz.- ¿Edwin Díaz Cevallos? El General Edwin Díaz Cevallos y me dijo: "estoy trabajando de informante en la parte que es de Sendero Luminoso, MRTA", yo le dije: "qué bien hombre, solamente te veo en vacaciones así tan lejanas", y le pregunté: "qué haces ahí", y me dijo: "a parte de eso, también estoy de asesor legal".- Testigo, ¿Asesor legal de quién? DIJO: Del General.- ¿En el Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No, en el Servicio de Inteligencia Nacional, SIN; entonces ahí me dice: " voy a interceder por ti para ver si te vas jefe del SIE", yo le dije: "correcto".- Muy bien testigo, usted aceptó; señor Silva, Pinto Cárdenas

YANEI CARAZAS GARAY

Secretaría
Salud Personal Especial de la Corte Suprema

estuvo presente en la reunión también y él en mil novecientos noventa y dos, si mal no recuerdo, Pinto Cárdenas también fue jefe del SIE.- En el nueve dos doctor.- ¿O sea usted en el nueve uno y Pinto Cárdenas en el nueve dos? DIJO: Así es doctor.- ¿Reunidos con Vladimiro montesinos Torres? DIJO: No, el nueve dos ya no me reuní con Vladimiro montesinos.- testigo, eso lo vamos a ver mas adelante.- Correcto doctor.- Señor Silva, cuando le indica que usted se va al SIE como Jefe en mil novecientos noventa y uno, ¿Montesinos le pidió que usted llevara al SIE a su cuñado, Comandante Cubas Portal, qué le dijo, cuéntenos por favor? DIJO: No, así dijo.- Pero testigo, usted cuéntelo.- Bueno, doctor, yo dije que es una fanfarronada, pues si todavía no soy jefe del SIE, cómo lo voy a llevar, tan es así que cuando yo llego al SIE ya estaba Luis Cubas Portal en el SIE, ya lo habían cambiado.- Pero testigo, Montesinos le pidió que usted llevara.- Doctor, él me dijo a mí.- Testigo, dígame, ¿Qué le dijo? DIJO: Yo le dije: "cómo le voy a llevar si todavía yo no me voy al SIE.- pero testigo, para Montesinos eso ya era un hecho, porque le está diciendo: "llevatelo a mi cuñado".- Doctor, para él debe ser un hecho pero para mí, para mí en ese momento, disculpando la expresión, yo no era nadie en ese momento, si todavía no había nombrado jefe del SIE, qué potestad tengo yo de llevar a otro oficial.- Testigo, ¿Usted le comentó en algún momento a Montesinos Torres que Cubas Portal no tenia cursos de inteligencia? DIJO: Yo le pregunté si tenia cursos de inteligencia, porque normalmente a la DINTE y al SIE hay que tener cursos básicos o curso superior para poder desempeñarse mejor, pero no necesariamente tanto a la DINTE como al Servicio de Inteligencia hay que tener curso básico avanzado porque desde cadete nos enseñan Personal, Inteligencia, Logística, Operaciones, y mientras uno va subiendo de escalón le están enseñando en su escuela de armas de Teniente, de Capitán, de Teniente cuando hace cursos básicos, de Capitán cuando haces cursos avanzado, el de Mayor cuando haces la Escuela de Guerra, entonces en todos esos destacamentos les enseñan Personal, Inteligencia, Logística, Operaciones.- Pero testigo, Cubas Portal no estudió en la Escuela de Inteligencia.- Doctor, no siguió el curso.- ¿Entonces cómo podía trabajar en el Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Doctor, por ejemplo podía trabajar en un puesto administrativo.- Testigo, solo podía trabajar en el SIE-Cinco.- No doctor, en otros puestos también, por ejemplo en material de guerra, porque hay gente que trabaja en Material de Guerra, gente que trabaja en Intendencia, gente que trabaja de médico, y gente que trabaja en otra especialidad, pero que no pueden tener cursos básicos ni superior de inteligencia y se les ponen en puestos administrativos y eso es en todas las reparticiones.- Testigo, en concreto, en

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

noviembre de mil novecientos noventa, Montesinos le dice: "usted se va al SIE al año siguiente", ¿Es correcto? DIJO: Me va a recomendar para ser jefe del SIE.- Señor Silva, acto seguido le dice: "te llevas a mi cuñado, al Comandante Cubas Portal", ¿Correcto? DIJO: Así es doctor.- ¿Y usted qué le dijo? DIJO: Que en principio no tenía cursos básicos, se le podía poner en un puesto administrativo.- ¿Eso le dijo usted? DIJO: Correcto.- O sea testigo, le buscaron una salida; dígame testigo, ¿Cuándo conoció usted al General Juan Rivero Lazo? DIJO: El General Rivero es una promoción después que la mía, vamos a decir yo era cadete de cuarto año y él era cadete de tercer año.- ¿Él también es artillero? DIJO: Es artillero y era la misma escuela por el día de artillería, por el día del arma.- Testigo, usted como jefe del SIE en mil novecientos noventa y uno, ¿Usted hacia lo que se denomina en el Ejército, me corrige usted, "Parte Diario" con el General Rivero Lazo? DIJO: Sí.- ¿Se puede decir que llegó a tener cierto tipo de amistad con el General Rivero Lazo? DIJO: Normalmente nosotros siempre decimos que el inmediato superior es mi amigo para poder trabajar en armonía, pero a veces las relaciones no son como uno quisiera, son de superior a subordinado, un: "dime General", "hasta luego Coronel", pueden ser así a veces las relaciones, no tan tirantes, pero no "hola, qué tal", o un abrazo, o un "qué tal, como está tu señora".- Bien testigo, dígame, en los informe diarios que usted despachaba con el General Rivero Lazo, ¿Usted acompañaba los resúmenes, las notas de agentes, los informes que ellos presentaban o ustedes hacían un gran resumen, cómo era eso? DIJO: Normalmente los PILs, llegan los informes de agentes, eso llega al SIE, el SIE va al SIE-uno y las notas de agentes las transforman en notas de información, en notas de información y se las envían a la DINTE, en el caso del SIE-Uno son notas de inteligencia pero de fuente secreta, y el SIE-Ocho hace la de fuente abierta, también la síntesis de información diaria y fuente abierta, como le dije de periódicos, revistas, televisión, o sea dos SIE veo diariamente, el SIE-Ocho de fuente abierta y el SIE-uno de fuente secreta.- Pero señor Silva, ¿En el SIE funcionaba creo nueve o diez departamentos o negociados como usted le llamaba? DIJO: Mas o menos, departamentos.- ¿De todos esos se hacía un gran condensado? DIJO: No, solamente el SIE-Uno.- ¿El SIE-Uno y el SIE-Dos era lo que conocía la DINTE? DIJO: Correcto, el resto tenía su función aparte.- Testigo, por un momento nos trasladamos a mil novecientos noventa y dos para que usted me ilustre en cuanto a la organización de la DINTE, ¿Cómo estaba estructurada la DINTE, cuántos Subdirectores existían en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Estaba el Director, el que habla como Subdirector Ejecutivo.- Testigo, primero tenemos

XANEF CARAZAS GABAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

al General Rivero Lazo, ¿Quiere usted trabajar en la pizarra? DIJO: Doctor, depende de cómo lo podemos graficar, si desca. **En este acto el testigo, previa venia del Tribunal, hace uso de la pizarra electrónica, manifestando:** Doctor, la DINTE, el Subdirector Ejecutivo.- Testigo, ¿En la DINTE el noventa y uno, noventa y dos, hasta noviembre noventa y dos el Director de la DINTE era el General Rivero Lazo? DIJO: Juan Rivero Lazo.- Correcto doctor, luego en mil novecientos noventa y dos yo soy Subdirector Ejecutivo, Coronel Silva Mendoza, el Subdirector del Frente Externo que tiene la sigla B-Uno; la Subdirección de Frente Interno, B-Dos; la Subdirección de Planeamiento, Instrucción y Doctrina, es el G-Tres, y esta es la Subdirección administrativa.- ¿Cómo se le conoce? DIJO: B-Cuatro, ésta es la parte medular para el año noventa y dos; luego ya no recuerdo más, pero son como seis o siete.- **En este ato el testigo vuelve a tomar asiento y prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** Señor Silva, ¿Quién estaba a cargo del G-Tres en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Creo que estaba el Coronel Vidal Valdivieso, si es que la memoria no me engaña el año noventa y dos.- ¿De qué se encargaba o qué hacía un G-Tres? DIJO: Vuelvo a repetir doctor ¿No recuerda usted? DIJO: Solo para que solamente, es por contar el caso pero es así, para que usted vea el compartimentaje que había en la DINTE; una vez como Subdirector Ejecutivo llego a una Subdirección, en principio todas las Subdirecciones trabajan cerradas, entonces yo toco la puerta y me abre un suboficial, le dije: "hola, cómo estas", entonces pensé que iba a abrir la puerta para que entre, entonces lo quedo mirando y me sigue mirando como diciendo "abre pues", y el tipo dice como anunciando: "mi Coronel está acá el Coronel Subdirector,", la otra persona dice: "ya un ratito", bajó el Coronel, le saludo y le pregunto: "cómo está", bien me dice él, yo lo mito como queriendo entrar para ver, entonces entro y todos los que estaban trabajando comienzan a cerrar sus partes, comienzan a cerrar los cuadros que tienen y le digo: "¿mi coronel qué tal, cómo anda el trabajo acá?" y me dice: "bien".- Ya testigo, suficiente.- Doctor, eso es lo que quería comunicar, no es cuento sino la realidad.- Muy bien testigo, vamos a ver más adelante; dígame señor Silva, dentro del Ejército, ¿La DINTE es el órgano rector de la inteligencia, qué sosa es la DINTE, a quién alimenta de información? DIJO: Dentro de la estructura del Ejército es un órgano de asesoramiento del Comandante General por intermedio del jefe de Estado Mayor.- Testigo, ilústreme, la DINTE depende administrativamente del jefe de Estado Mayor, ¿Es correcto esto? DIJO: Sí.- ¿La información que tiene la DINTE llega al Comandante General del Ejército directamente? DIJO: Sí, él le da parte.- ¿Hay un parte diario? DIJO: Él le da

YANET CARAZAS GARRY

Secretaria
Bata Penal Especial de la Corte Suprema

parte al Comandante General.- ¿El jefe de la DINTE realiza parte diario con el Comandante General del Ejército? DIJO: Sí.- ¿Es correcto eso? DIJO: Sí, es correcto.- Testigo, usted cuando estuvo encargado de la DINTE en algunos días, ¿Usted hizo parte diario con el General Hermosa Ríos? DIJO: Debería haber hecho parte, pero el ayudante me llamaba por intercomunicador y me preguntaba: "mi Coronel, ¿algo importantísimo para el General?", no ninguno le decía: y me respondía: "ya, yo voy solamente para que me de la CIP" o le decía. "sí, hay esta cosa," venga usted, yo iba y decía: "permiso mi General, aquí esta el parte diario," él me podía preguntar: "¿algo mas?" y le podía decir: "sí General, en Huancayo o en Ayacucho hubo rato" y él me decía: " ya muy bien, déjame una copia y se la entregas a Rivero apenas venga de su comisión de servicio le entregas," y bueno, si no había nada mas me despedía.- ¿Así de breves eran sus reuniones con Hermosa Ríos? DIJO: Así es, así eran.- ¿Usted no le explicaba la naturaleza las operaciones que se estaban llevando acabo, no le explicaba los acontecimientos que se estaban produciendo? DIJO: Le llevaba el parte y él lo leía, yo le decía acerca de las cosas, o sea: "hay esto, lo otro, aquello", si no había nada mas me despedía y punto.- ¿El General Hermosa no tomaba decisiones de la información que usted le proporcionaba? DIJO: Conmigo nunca tomó una decisión.- ¿Con el General Rivero Lazo? DIJO: Desconozco doctor.- ¿Esas reuniones que usted tuvo como encargado de la DINTE con el encargado Hermosa Ríos eran a diario? DIJO: No, como le dije doctor, eso depende, el ayudante me llamaba y preguntaba si había algo interesante e importante para el General, si había algo él subía, de lo contrario no.- ¿El jefe de la DINTE era designado por el Comandante General del Ejército, eso es correcto? DIJO: Sí, mediante una Resolución Suprema lo nombran.- ¿Cuándo conoció usted al General Nicolás Hermosa Ríos? DIJO: Sí la memoria no me es infiel lo conocí cuando él estaba de COLOGE en mil novecientos noventa, lo conocí a mitad de año.- Testigo, le pregunto eso porque usted trabajó en el COLOGE.- Así es doctor, me acuerdo.- ¿Allí conoció al General Hermosa Ríos? DIJO: Ya yo era jefe de un Departamento, tenía un coronel encima mío.- ¿Cuándo conoció al Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Lo conocí en Tumbes, él era Mayor de un regimiento de caballería y yo jefe de unidad de un grupo de artillería.- ¿Y qué año? Yo he sido jefe de unidad ocho dos, ocho tres, yo he sido jefe de unidad en octubre ocho dos, ocho tres, y él era Mayor allí, pero la relación era porque su unidad quedaba entre el mismo cuartel, donde estaba alojada mi unidad también y había tres o cuatro unidades mas.- ¿En mil novecientos noventa y uno el Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa era jefe del SIE-

YANET CARAZAS GARTY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Tres, es correcto eso? DIJO: Sí, así es doctor.- Testigo, dígame los jefes de los diferentes SIEs, los ocho o diez que existían, ¿Quién los designaba, quien designaban a los jefes de esos departamentos? DIJO: Ya venían con sus resoluciones.- ¿De quién? DIJO: Con Resolución Suprema, tal como lo presentó la doctora Estela Valdivia, acá están todos los nombramientos de todos, Juan Rivero Lazo, Víctor Silva, Segundo Pinto, Alberto Cubas, Indacochea, Rodríguez, Cáceda, Federico Navarro, inclusive acá está la misión de servicios que se fue a hacer Federico Navarro, también Cubas Portal, Carlos Miranda Balarezo, Pichilingue, Santiago Martín Rivas.- ¿Están mencionados los números de resoluciones, están todos los detalles? DIJO: No sé si le puedo hacer entrega de esta copia doctor.- **En este acto el testigo hace entrega al Tribunal de copia simple del documento en mención, manifestando el señor Director de Debates:** Es un escrito de la abogada Estela Álvarez defensora de Vladimiro Montesinos Torres ante la Presidente de la Primera Sala Penal Superior Especial este es un escrito del diez de agosto del dos mil cinco, este escrito es un ofrecimiento de pruebas respecto a diferentes Resoluciones Supremas y asignación de empleo entre otros a Rivero Lazo, Silva Mendoza, Pinto Cárdenas, Cubas Portal, Indacochea Ballón, Rodríguez Zabalbeascoa, Cáceda Pedemonte, Navarro Pérez y diferentes asignaciones para seguir determinados cursos, repito, es un escrito presentado por la abogada de Vladimiro Montesinos Torres, que se refiere a resoluciones de los años noventa y uno y noventa y dos. **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** Coronel, vamos a trabajar a partir de este momento lo que es la conformación del grupo de análisis de documentos ya vamos a marcar ese espacio y terminamos por ahora lo de Montesinos Torres, antes una pregunta preliminar; en el SIE existía una unidad ejecutora vinculada a aspectos económicos que estaba a cargo del Mayor de artillería Cáceda Pedemonte, ¿Es correcto eso? DIJO: Así es doctor.- Testigo, esa unidad estaba a cargo del Mayor de artillería Máximo Cáceda Pedemonte y también conformaba ese grupo creo que el técnico Santiago Silva Quispe, ¿Es correcto? DIJO: Correcto doctor.- ¿Y, creo que es agente, el señor Carlos Bustamante Terán? DIJO: Es empleado civil, ése es empleado civil.- ¿Qué cosa hacía esa unidad ejecutora, qué labor abarcaba? DIJO: Cuando yo llegué el programa de inteligencia estaba en el SIE, entonces el General me dijo: "voy ha conversar con el jefe de Estado Mayor para ver si la unidad ejecutora pasa del SIE a la DINTE", conversó y efectivamente me llegó un documento el oficio cuatro seis dos nueve cuatro diecinueve punto cero, cero eco de fecha del treinta de enero del noventa y uno dirigido al Coronel jefe del SIE Silva Mendoza, Víctor, asunto: cambio de

YANET CARAZAS GARRAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

unidad ejecutora.- ¿Cambio de unidad ejecutora? DIJO: Así es, cambio de unidad ejecutora, decía: "referencia: oficio seis nueve cuatro cuatro - B cuatro del treinta y uno de octubre del noventa del jefe de Estado Mayor del Ejército.- ¿Y quién era el jefe de Estado Mayor del Ejército en esa fecha, acaso era el General Hermosa Ríos? DIJO: Si, de mil novecientos noventa y uno.- ¿O sea es el General Hermosa Ríos quien ordena el desplazamiento de esa unidad ejecutora del SIE a la DINTE y se traslada todo esa unidad ejecutora con su personal? DIJO: Exactamente, con el Mayor Cáceres el Técnico Silva y el empleado civil Bustamante.- ¿Le explicaron a usted por qué se tomó esa decisión, de llevar todo ese aspecto económico a la DINTE? DIJO: En el Ejército eso se llama hacer observación a una orden y eso es una falta, si te dicen: "me llevo la unidad ejecutora" tú dices: "comprendido mi General", y solo te preguntas. "ahora, ¿por qué se lo lleva?".- Pero testigo, Rivero Lazo antes de consultarle eso y pedirle eso ha Hermosa Ríos primero habló con usted.- Sí doctor, me dijo: "me voy a llevar", y yo le dije: "si, esta bien, cuál es el problema".- Testigo, ¿Usted no le preguntó por qué se tomaba esa decisión? DIJO: No doctor, yo al superior cómo le voy a decir: "oye, por qué te llevas que me vas a dejar sin plata", se lleva y se lo llevó, se llevó a la unidad ejecutora.- ¿Y usted con qué unidad ejecutora se quedó, cómo cubrían su presupuesto del SIE? DIJO: Al final la DINTE me trasladó a mi el presupuesto de Bienes y Servicios.- ¿Le desplazaba algunas sumas de dinero? DIJO: Un aproximadamente me habrá dado en ese año de ciento cincuenta mil, ciento setenta mil como máximo, creo que no llegó a doscientos mil soles.- ¿Para todos los departamentos? DIJO: Si, para todos los departamentos.- ¿Pero ya todo estaba centralizado en la DINTE? DIJO: En la DINTE.- Testigo, eso nos ¿Eso nos permite aclarar que la DINTE dependía administrativamente del jefe de estado mayor o sea cualquier desplazamiento cualquier movimiento en la DINTE tenía que ser previamente ordenado el jefe de Estado Mayor así es tome asiento que hace? Muy bien ¿En el año noventa y uno se conformo un grupo ahora comenzamos son el grupo análisis de documentos marcamos bien para no confundirnos con lo que es de agosto para adelante eso no, a partir del año noventa y uno los primeros meses enero febrero del noventa y uno el grupo de análisis de documentos como vino esa orden quien impartió la orden de que se conforme ese grupo de análisis de documentos? DIJO: Ahora ya lo sabemos perfectamente por que se formo un pedido ha raíz del General John Caro que los primeros días del año noventa y uno fue al SIN.- ¿Al SIN el pedido fue de John Caro al SIN? DIJO: Al SIN.- ¿Ya que paso? DIJO: Que le pedían personal para trabajar con un equipo en la BREDET y otro equipo en la DINCOTE para el

YANET CARAZAS GARAAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

análisis de documentación que se había incautado ha Sendero Luminoso en creo que acá me ha venido ha decir el treinta de enero cuando creo que fue el treinta de diciembre creo que.- ¿Así es, esa orden del General Julio Salazar Monroe como llego ha usted como bajo eso? DIJO: En principio doctor el Julio Salazar Monroe no es mi escalón inmediato superior.- ¿Ya pero como baja eso? DIJO: Debí hablar con el General Rivero por que el me llama a mi y me dice se ha conversado con el General Salazar para que se forme un grupo de análisis.- ¿Recuerda usted la fecha cuando lo llama aproximadamente cuando lo llama? DIJO: Debe haber sido la mitad de enero mas o menos ocho, diez, doce no, el SIN va ha apoyar con tres oficiales.- ¿El SIN va ha apoyar con tres oficiales muy bien? DIJO: Y la DINTE va ha apoyar con tres oficiales.- ¿La DINTE va ha apoyar con tres oficiales? DIJO: Muy bien acá han venido ha decir por ejemplo que hay oficiales que vienen ha trabajar en apoyo, esa palabra en apoyo no hay doctor, acá hay cambio de colocación, hay destacados, hay comisión de servicio, hay misión de estudios, hay vacaciones, permisos que es eso de que anda no mas trabaja allí eso no es así entonces cuando a mi me dice el General Rivero yo según los legajos por el poco tiempo que también tenía en el SIE.- ¿Por qué recién usted se había hecho cargo del SIE que paso? DIJO: Y reviso los legajos.- ¿Revisa usted los legajos? DIJO: Y pongo en primera prioridades aparte de revisión de los legajos cursos realizados funciones que estaban cumpliendo en el SIE y experiencia en inteligencia.- Ya ¿A quiénes propuso usted? DIJO: Lo propuse eso es así propuse yo a Carlos Pichilingue por que laboraba en el SIE dos en el departamento de contra inteligencia.- ¿Contra inteligencia? DIJO: Así es tenía curso básico y avanzado de alarma ósea curso básico de ingeniería y curso avanzado de ingeniería y trabajaba en inteligencia desde mil novecientos ochenta y ocho, ha Santiago Martín Rivas laboraba en el SIE uno.- ¿En el SIE uno? DIJO: En búsquedas e investigaciones tenía curso básico y avanzado de ingeniería y además el año anterior en el año noventa había seguido un curso en Colombia en la cual había salido numero uno y trabajaba en inteligencia desde mil novecientos ochenta y ocho, el comandante Fernanda Rodríguez laboraba en el SIE tres departamento de apoyo técnico tenía curso avanzado y básico de alarma y también tenía cursos en el extranjero y tenía un curso de escuela superior de guerra y tenía ya dos años trabajando en el SIE, ese fue el motivo por la cual yo recomendé que vayan a la DINTE por que ami la DINTE es el único órgano que me ordena.- ¿Su línea de comando en ese nivel de inteligencia es la DINTE correcto y la orden vino de parte del General Rivero Lazo es correcto? DIJO: Correcto.- ¿Y General Rivero Lazo es correcto, le mencionó que eso era una

YANET GARZAS ORRAY

Secretaria
Belo Penal Especial de la Corte Suprema

disposición un pedido del General Julio Salazar Monroe jefe del Servicio de Inteligencia Nacional es correcto esa afirmación? DIJO; Correcto lo que me extraño fue de que como va recibir pues no del jefe del SIN no, aunque por inteligencia quizás, en General DINTE dependía del Comandante General se supone que el Comandante General es el que ordena no, pero así esta la orden pues no.- ¿El General Julio Salazar Monroe si mas no recuerdo era General de división? DIJO: Si pero no esta en la cadena de la organización del Ejército.- ¿La cadena del comando es el Comandante General del Ejército? DIJO; Es el Comandante General.- ¿En todo caso debió mandar el Comandante General? DIJO: El comandante General ¿Y por qué ordenó el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: El señor Julio Salazar cuando venga acá ya el dirá por qué ordenó.- Testigo, una pregunta preliminar en este punto, diversos testigos han mencionado que he con cierta frecuencia se llevaban acabo reuniones en el Servicio de Inteligencia Nacional de parte de los organismos que trabajaban en los temas de la inteligencia de cara contra la lucha contra la subversión, ¿Es correcto eso? DIJO: Así es doctor.- ¿Cómo era eso haber explíquenos por favor? DIJO: Yo nunca asistía ha esas reuniones en el SIN.- Pero testigo, usted se enteró de la existencia de esas reuniones obviamente usted era jefe.- Pero doctor, cómo podía yo decirle a mi superior: "permiso mi General, qué trataba esa reunión", por favor doctor, a veces usted doctor, con el perdón de la Sala, no es que uno sea ignorante doctor si hay algunas cosas que no le puedo decir, pero no puedo preguntarle a mi superior, como por ejemplo: "mi General, qué se ha tratado en esa reunión", eso se llama hacer observación a una orden doctor y eso es una falta, si el General quiere él me dice, me informa, no tanto me informa sino me dirá: "oye, ha pasado esto", y nada mas yo puedo decirle: " ah ya, General, gracias", pero si él no me dice nada, no me dice nada pues.- Testigo, de su respuesta la Fiscalía tiene claro que usted sabía de esas reuniones en el SIN.- Doctor, yo le digo que si sabía pero no sabía de qué se trataba.- Pero testigo, usted será el jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, la unidad mas importante ¿Y no era invitado a esas reuniones? DIJO: Así es doctor, no era invitado.- **En este acto el señor Fiscal exhorta al testigo a no levantar la voz, manifestando:** Señor Silva, es la última vez. Refiriendo el testigo: Disculpe usted doctor.- **Prosiguiendo su interrogatorio:** Testigo, ¿Se enteró de que algunos integrantes del Servicio de Inteligencia del Ejército participaban de esas reuniones? DIJO: No me enteré doctor.- ¿Nunca le informaron a usted de eso? DIJO: Nunca.- Señor Silva, la propuesta que usted realiza de tres oficiales lo hizo de acuerdo a lo que usted está expresando, o sea teniendo a la vista los legajos

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Pleno Especial de la Corte Suprema

personales de esos oficiales ¿Es correcto? DIJO: Sí.- ¿Los legajos personales de un oficial del SIE se encontraban en el SIE-Cinco? DIJO: Es correcto, ya que el SIE-Cinco administra todo lo que es logística.- Testigo, porque en el Ejército existen dos legajos personales el uno y el dos, el uno es el más completo que esta en la Dirección de Personal (COPEPE) y el dos es el que se maneja en la unidad donde uno presta servicios, en este caso en el SIE-Cinco, ¿Es correcto eso? DIJO: **En este estado interviene el Director de Debates quien manifiesta al testigo que responda si o no puntual para tomar nota. Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** Testigo, le vuelvo a repetir la pregunta, existen dos legajos personales u hoja de vida, no sé cómo lo denominan ustedes uno que está en COPEPE del Ejército ¿Es correcto? DIJO: Sí, es correcto.- ¿Y el otro es en la unidad donde presta servicios el oficial? DIJO: Así es doctor.- Señor Silva, esa propuesta que usted realiza como se materializó con algún documento, ¿Todo es por escrito en el Ejército? DIJO: Por supuesto doctor, todo es por escrito, o sea se comunica con oficio al General y se destaca a la DINTE porque él es mi escalón inmediato superior, conversa con él y el DINTE verá dónde lo envía, porque ese es mi superior inmediato.- Testigo, cuando dice destaque, ¿Quiere decir que están saliendo del SIE, eso está afirmando usted? DIJO: Así es, o sea e destaque quiere decir que por organización ese personal continúa en el SIE, efectivo treinta, descuentos tres, disponible veintisiete, cambiados a la DINCOTE tres, pero las funciones ya no las administra e imparte el Servicio de Inteligencia, sino dónde están laborado.- O sea testigo, administrativamente siguen dependiendo del SIE, porque su sueldo o cheque, siguen cobrando a través del SIE, pero operativamente ellos estaban trabajando para la DINTE, ¿Es correcto eso? DIJO: Correcto.- Testigo, usted se enteró que esos tres oficiales, el Comandante Rodríguez Zabalbeascoa y los Capitanes Martín Rivas y Pichilingue Guevara fueron a trabajar físicamente a las instalaciones de la GEIN a la DINCOTE conforme al pedido formulado por el General John Caro, ¿Así fue? DIJO: Sí, así fue.- Testigo, pero Rodríguez Zabalbeascoa estaba a cargo del SIE-Tres, ¿Qué paso ahí, a quien encargaron el SIE-Tres? DIJO: Al Mayor más antiguo, cuyo apellido no recuerdo.- ¿O sea que siempre hay una línea de comando y la unidad sigue funcionando? DIJO: Sigue funcionando.- ¿Ese grupo de análisis de documentos estuvo al mando del Comandante Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Sí doctor y no lo digo yo sino el General Salazar.- ¿Cuando usted dice Salazar se está refiriendo al General Julio Salazar Monroe? DIJO: Julio Salazar Monroe.- Señor Silva, ese grupo de análisis de documentos cumplió una función de análisis de documentos específicamente en la GEIN y periódicamente informes,

YANET GARAZAS GARAY

Secretaría
Isla Penal Especial de la Corte Suprema

notas de avance respecto a su trabajo de análisis, ¿A usted le llegó esas notas informativas, fueron informados de la naturaleza de sus funciones? DIJO: Nunca me llegó ninguna informativa al SIE en mil novecientos ochenta y uno de ese grupo de análisis.- Testigo, nunca ellos fueron a cobrar su sueldo, a visitar el SIE, ¿Nunca se reunieron con usted para informarle de lo que estaban haciendo? DIJO: Por compartimentaje no me informaban nada.- Testigo, porque ellos informaban al General Julio Salazar Monroe.- Doctor, porque ese su comando directo en ese momento.- Testigo, eso es importante y vamos a centrarnos ahí, cuando ellos realizan su labor de análisis su línea de comando es el SIE, ¿Es correcto? DIJO: Correcto, parece anecdótico, pero es así.- ¿Entonces el SIE se alimentaba de información que le daba el grupo de análisis de documentos? DIJO: Así es doctor.- Testigo, paralelamente al grupo de análisis de documentos, dejamos momentáneamente eso de lado, también se destacó un número de agentes del SIE a la Brigada de Detectives, BREDET, ¿Es correcto? DIJO: Correcto.- ¿Recuerda el número? DIJO: Más o menos entre veinticinco a treinta personas, entre oficiales y suboficiales, recuerdo que se fueron tres Capitanes y dentro de los veinticinco habían diez o doce mujeres, trece hombres, ahí ocurrió lo que vinieron a narrar la señorita Ibarra y el señor Berrios, ellos trabajaban en la BREDET. ¿También ellos estaban en la condición de destacados? DIJO: También.- ¿También para ustedes administrativamente seguían perteneciendo al SIE pero operativamente ya estaban trabajando en otro lugar? DIJO: Efectivamente, operativamente no dependían del SIE, solamente administrativamente pues venían a cobrar su sueldo.- Testigo, regresemos al grupo de análisis de documentos, ¿Se enteró usted cuál fue el resultado final de ese trabajo? DIJO: Me hubiera gustado que venga aquí a declarar el Comandante Rodríguez, él ha declarado enfáticamente que me entregó un Manual, tan es así que yo he pedido confrontación con él, para varias cosas, para esto y otras cosas mas, pero él nunca me entregó ningún Manual, tan es así que el General Salazar manifiesta casi al final del año que solo se hicieron cuatro copias.- ¿Cuáles fueron esas cuatro copias? DIJO: Para el Ejército, para la Marina, para la Fuerza Aérea y para la Policía.- Bueno testigo el General va a declarar acá y va a decir.- Si doctor, solo me adelanto para que vea usted que nunca me entregó ninguna copia.- Porque justamente testigo, el Comandante Rodríguez Zabálbeascoa manifestó que usted recibió una copia.- Bueno doctor, y por qué no ha declarado pues, él puede decir lo que desee, acaso está enfermito.- Testigo, no haga esos comentarios.- Disculpe usted doctor.- Señor Silva, usted sí tuvo conocimiento que ese trabajo tuvo como fruto la elaboración de un documento, ¿O no? DIJO:

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Bata Penal Especial de la Corte Suprema

Perdón doctor.- Testigo, se elaboro un manual, ¿Supo o no? DIJO: No supe.- ¿Se enteró usted que hubo un altercado o incidente y que dio lugar a que cese esa actividad del grupo de análisis de documentos, llegó a usted esa información? DIJO: No doctor, eso lo hemos visto ahora en la Base naval cuando ha ido, y que parece que ha mentido el Coronel Benedicto Jiménez porque con él ha sido el altercado, pero él dice que nunca hubo ningún altercado, creo que a raíz de eso se van al taller de mantenimiento.- Testigo, esto sí debe saber usted, ¿Hasta cuando trabajaron estos tres oficiales en el grupo de análisis de documentos, hasta cuando recuerda usted que estuvieron destacados en el GEIN y retornan al SIE? DIJO: Nunca retornaron al SIE, trabajaron hasta fin de año.- ¿Esta usted seguro de su respuesta? DIJO: Seguro doctor.- Testigo, cuando declaró ante a Primera Sala Penal Especial, usted ha admitido que tuvo conocimiento que se laboró un Manual de Inteligencia Estratégica sobre Sendero Luminoso, ¿Recuerda usted eso? DIJO: No recuerda.- ¿Recuerda usted que como consecuencia de ese trabajo de análisis de documentos dio lugar a una felicitación presidencial? DIJO: la felicitación presidencial sale el veinticinco o veintiséis de junio creo. **En este acto interviene el señor Director de Debates manifestando:** Como quiera que esta usted haciendo mención a una declaración que habría prestado el testigo en sede de otro proceso, por imperio de la ley tenemos que precisarla y que se de lectura a esa parte de la versión del texto para los efectos de una confrontación en los términos con el propio imputado. **Manifestando el señor Fiscal:** Le ruego señor Presidente, en breves momentos voy a volver porque se ha adelantado; bien señor Presidente, está en el tomo veintisiete a fojas seis mil quinientos setenta y tres, para ve si reconoce el documento, en ese tomo esta la felicitación presidencial señor Presidencial. **Puesto a la vista del testigo el documento en mención. El señor Fiscal prosigue su interrogatorio:** Testigo, ¿Reconoce usted ese documento? DIJO: Sí, sí lo reconozco.- ¿Cómo le llegó a usted ese documento? DIJO: No me llegó a mi nunca ese documento, nosotros lo sabemos porque ya en el expediente ha venido toda la documentación tanto ese memorando, como la otra felicitación, el oficio cero veintiocho, todo eso está en el expediente, por eso es que yo sé doctor, pero a mí nunca como entregándome en la mano, nunca me han entregado eso.- ¿Pero usted como jefe del SIE no lo recibió para que se agregue al legajo de estos señores oficiales copia de esa felicitación presidencial? DIJO: Nunca llegó doctor.- ¿Está usted seguro que nunca le llegó? DIJO: Seguro doctor, seguro.- Muy bien testigo, dejamos eso por un momento y vamos a trabajar en cuanto a la conformación del destacamento a cargo del Comandante Fernando Rodriguez

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Zabalbeascoa, ¿A usted le llegó un documento de la DINTE, de fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Así es doctor.- Señor Presidente solicito se le ponga a la vista el documento que obra en el tomo veintinueve a fojas seis mil novecientos cuarenta y tres, y ruego que después, si es que lo reconoce, se de lectura. **El señor Director de Debates manifiesta:** Primero revisión del documento, luego se da lectura y después usted contesta señor testigo; señor testigo, revíselo bien primero, luego se va dar lectura, revíselo bien por favor, fijese no se trata de decir en el luego, es en el momento de los hechos si usted sabía de ese documento, precise bien la fuente de su conocimiento; para dar lectura, haber, para que de lectura la Secretaria. **En este acto la señorita Secretaria de Sala procede a dar lectura del documento de fojas seis mil novecientos cuarenta y tres, culminado esto el señor Director de Debates manifiesta:** Diga usted señor testigo sobre ese documento. DIJO: La pregunta doctor por favor. **El señor representante del Ministerio Público refiere:** ¿Reconoce usted ese documento? DIJO: Sí lo reconozco doctor. **El señor Director de Debates manifiesta:** Testigo, ¿Quién se lo envió? DIJO: El DINTE doctor, el Director Inteligencia. **El señor Director de Debates manifiesta:** ¿El General Rivero Lazo? DIJO: Juan Rivero Lazo. **El señor Director de Debates manifiesta:** ¿Y ese documento le dio usted cumplimiento? DIJO: Sí doctor. **El señor representante del Ministerio Público refiere:** Usted es quien. **En este acto interviene el abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori refiriendo:** Perdón señor Fiscal, una precisión, ¿El reconocimiento es del texto incluyendo las notas. **El señor Director de Debates manifiesta:** Testigo, las notas que aparecen allí escritas a mano ¿También las reconoce? DIJO: Eso he pedido yo una prueba grafotécnica doctor, particularmente sobre eso que dice "no Yarlequé", porque a continuación también de este oficio viene otro oficio de Yarlequé.- **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Testigo, una precisión, esa nota a mano que dice "Ejecución Inmediata" ¿Eso le corresponde a usted? DIJO: Así es doctor.- ¿Y la firma que aparece al final del oficio, es su firma Coronel Silva? DIJO: Sí, sí es mi firma.- ¿Entonces usted le da trámite inmediato a esa orden del General Rivero Lazo, es correcto? DIJO: Sí doctor.- Testigo, hay un problema de grabación porque usted responde fuera de micro y no se escucha nada.- Bien doctor.- Testigo, entonces usted le da trámite a eso de inmediato, ¿Esto se hizo a través del SIE-Cinco, cómo fue, cómo se ejecuta esa orden, cómo se da trámite a la orden? DIJO: Correcto, sobre esto quiero explicar doctor, muchísimas cosas sobre este oficio, en principio cuando recibo este oficio, que hemos visto que en la parte de arriba

YANET CARAZAS-GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

dice inclusive cero dos quince, la hora, en esa época se trabajaba hasta las catorce horas, el oficio me viene a las dos y quince horas, y dice que había que estar al día siguiente a las diez de la mañana, por eso es que le doy yo ejecución inmediata, porque este personal que figura a mano, hay algunos que por ejemplo dicen "dos A", "dos A", "dos", "dos A", "dos A", "dos", "petróleo", "cobre", hay gente que estaba en plan de protección, entonces tenían que relevarse.- ¿Como por ejemplo Alarcón Gonzales y otros agentes mas? DIJO: Todos los que figuran acá doctor, a excepción de este Yarlequé que como le digo después le voy a explicar, entonces por eso es que le doy ejecución inmediata, y además porque existe en el mismo documento lo que yo le voy a indicar ahora, el General dice: "sirvase a disponer", y deliberar como ya sabemos es deliberar, determinar y mandar lo que hay que hacerse, y deliberar resolver una cosa con premeditación, porque acá el General lo está solicitando con nombre y apellidos propios, no le dice al SIE recomienda, disponga, no, este personal debe estar a tal hora, determinar, ya tomó su decisión el General.- Coronel, una consulta previa antes de su discurso, cuando se conforma el grupo de análisis de documentos, ¿El General Rivero Lazo le pide a usted nombres para ese análisis de documentos? DIJO: Así es.- Testigo, en cambio acá para la conformación de este destacamento la DINTE da nombres.- Doctor, da con nombres propios, así es, testigo, ¿Cómo se explica usted eso? DIJO: Casualmente, eso es lo que voy a ser quizás un poco mas preciso doctor por favor, determinar quiere decir que el General ya tomó una decisión, ya determinó el plazo, que vayan en tal fecha, mandarlo que vaya ha hacerse, este es un mandato del General, hay que cumplirlo, también dice que estará bajo el comando del Teniente Coronel Fernando Rodriguez Zabalbeascoa, comando ciento treinta y cuatro, qué es el comando, autoridad que un militar ejerce sobre sus subordinados por razón de grado o empleo, quiere decir que ese personal ya no está bajo el comando del SIE, está bajo el comando del Comandante Rodriguez Zabalbeascoa, también dice: "hasta nueva orden", y para mi la orden es reglamentaria porque me ordena mi comando inmediato superior, y además esta es una orden legal porque está, incluye deber de obediencia, y hay que cumplirla, y acá viene lo mas interesante, destacado, por qué está destacado este personal, página ciento ochenta y nueve, destacado, individuo, ganado o tropa perteneciente a una unidad que ha sido separado de ella para cumplir una misión específica, dice que ya no pertenecen al SIE.- Señor Silva, dos preguntas puntuales.- Doctor, le ruego me permita terminar, acá viene el kit del asunto, también pueden destacarse unidades constituidas y una unidad constituida, valga la redundancia está constituida por personal, material y equipo, en

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Bala Penal Especial de la Corte Suprer.

material, vehículos, armamento, munición, mobiliario, y qué solicita el General, primer párrafo: personal, segundo párrafo: armamento y munición, tercer párrafo: equipos diversos, quiere decir que los técnicos y suboficiales están bajo el comando de Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, que el Comandante Rodríguez está bajo el comando del General DINTE, que se estaba constituyendo una unidad con este personal, material, munición, mobiliario y equipo por el carácter reservado que tiene el documento, y permítame decirle por qué tiene carácter de reservado este documento, se denomina "reservado" a la categoría de seguridad que se otorga a la información que requiere medianá restricción en su difusión, también tendrán esta categoría los documentos y material que se refieren a instrucción, maniobras, proyecto de leyes, decretos supremos, resoluciones supremas y ministeriales. **El señor Director de Debates manifiesta:** Bien testigo, usted está leyendo, está haciendo definiciones, o precisando definiciones respecto, ¿Qué documento está leyendo usted? DIJO: El memorando cinco siete siete cinco.- Testigo, el reglamento que está leyendo usted, por favor lea puntualmente el título para saber exactamente cuál es la base de su información, léalo.- **Manifiesta el testigo:** ME treinta y ocho guión diez Ministerio de Guerra Inteligencia Militar Seguridad Militar.- ¿De qué fecha es por favor? DIJO: Veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta.- Dígame testigo, si se puede saber, ¿Quién lo firma, quién lo suscribe, quién ordena? DIJO: Ernesto Montañés Sánchez, General de División, Comandante General del Ejército, Orlando Añás Fiscalini, General de Brigada, Ayudante General del Ejército.- **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Muy bien testigo, entonces tenemos claro, de acuerdo a su respuesta que este destacamento que se conforma tiene como línea de comando a la DINTE, ¿Es correcto eso? DIJO: Así es doctor.- Dígame señor Silva, por encima de la DINTE, en línea de comando, ¿Cuál es el nivel superior que continúa? DIJO: Comandante General.- ¿Comandante General del Ejército? DIJO: Lógico doctor.- ¿Cómo se crea un destacamento, en virtud de qué, quién ordena la creación de un destacamento? DIJO: Disculpe doctor, solamente para terminar estos dos, porque acá creo que está el, doctor, le explico, por qué a mí me piden este personal, este material, este armamento, esta munición, este mobiliario y este equipo; este documento tiene mucha relación con el plan de operaciones "Cipango" en su párrafo tres, ejecución tercera etapa, párrafo C, que a la letra dice, y permítame leerle doctor.- por favor testigo, **En este acto el testigo procede a leer el documento que sostiene en las manos:** "Tercera etapa SIE.-, proporcionará personal, armamento, munición y equipo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Baldé Penal Especial de la Corte Suprema

correspondiente, ahí está el memorando, cuando las circunstancias lo requieran proporcionará a solicitud del jefe de operaciones las instalaciones necesarias, dónde dice que vayan, al taller de mantenimiento, a solicitud del jefe de operaciones apoyará con mayores recursos humanos como materiales", y viene todos los oficios que posteriormente llegan después de esto. **El señor Director de Debates manifiesta:** Testigo, ¿Qué documento usted está leyendo y que dice que es plan "Cipango"?- **Manifestando el testigo:** El que está en el tomo, La Cantuta expediente cero dos mil tres. **El señor representante del Ministerio Público refiere:** Se ha adelantado, quisiera que se le ponga a la vista señor Presidente. **El señor Director de Debates manifiesta:** Sí, si vamos a ver el llamado plan "Cipango", tomo treinta y tres creo yo, haber queremos ver si ese es el documento que usted está leyendo y que le da fuente de verdad por lo que estoy notando ¿No? DIJO: Por supuesto doctor. **Puesto el documento a la vista del testigo, el señor Director de Debates manifiesta:** Antes reviselo y dice si es el que usted está leyendo, y después las preguntas surgirán, tiene usted que constatar en este acto si lo que ha leído está en ese documento.- ¿Es ese testigo? DIJO: SÍE tres proporcionará personal, armamento, municiones. **El señor Director de Debates manifiesta:** Correcto ¿Ese es el documento que ha leído usted? DIJO: Así es doctor. **El señor Director de Debates manifiesta:** ¿Y ése es el que usted denomina plan "Cipango"? DIJO: Así es doctor.- Correcto. **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Señor testigo, ¿va a continuar?, muy brevemente por favor señor Silva.- **Manifiesta el testigo:** Doctor, es que continúo con este plan de operaciones "Cipango" porque acá está todo, todo esto acá, dice: Párrafo tres ejecución dice acá, concepto de la operación: hay tres etapas bien definidas dice; primera etapa, se realizará una selección y reentrenamiento de veinticinco agentes de inteligencia, que ahora como vamos a ver con los demás documentos que obran en autos, vamos a ver que son de veinticinco a treinta los agentes, se les dotará del equipo mas adecuado para el cumplimiento de la misión armamento, visores nocturnos, vehículos, cámaras fotográficas, etcétera etcétera, y en la segunda etapa dice: una vez concluida la primera etapa se procederá la infiltración de quince agentes, ya y continúo.- Coronel Silva, tenemos claro que este destacamento, testigo primero le pregunto, tenemos claro que este destacamento bajo el comando como denomina la DINTE, del Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa ¿Tenía como base el plan de operaciones Cipango, es correcta esa afirmación? DIJO: No es correcta doctor, por una simple razón, acá no habla del Destacamento Colina, aquí habla de una unidad que se está constituyendo, que posteriormente con la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

declaración de los testigos ya hemos sabido que a esta unidad le han denominado "Colina".- Testigo, no le estoy poniendo nombre le estoy diciendo, le estoy diciendo el destacamento al mando del Comandante Fernando Rodriguez Zabalbeascoa, tiene como fundamento el plan de operaciones "Cipango", le estoy diciendo eso.- Doctor, no podría decir si es destacamento, acá solamente yo estoy diciendo que se está conformando una unidad doctor, nada mas.- Señor Coronel, esa unidad que se conforma y que le ordenan a usted mediante oficio de seis mil novecientos cuarenta y tres, le pregunto testigo, ¿Esa unidad en el Ejército tiene como sustento el plan de operaciones "Cipango"? DIJO: Para mí sí.- ¿Para usted si? DIJO: Para mí sí doctor.- Testigo, y en base a ese plan de operaciones "Cipango" usted proporciona el armamento, el personal, y todo lo que le solicitan a usted, ¿Es correcto eso? DIJO: No es correcto.- ¿Por qué no es correcto? DIJO: Porque el plan de operaciones "Cipango" nunca lo supe hasta el año dos mil uno cuando recién me lo enseñan, entonces yo he sacado esto por los expedientes y por todo lo que estamos, ya mas de cinco años, en el proceso, hilando eso ahora ya todo concuerda, por eso es que le decía falta un cachito todavía, sabe por qué.

El señor Director de Debates manifiesta: Testigo, en el momento que usted recibe esa orden para la asignación de equipo etcétera, usted no sabía que existía un llamado plan de operaciones "Cipango", ¿Eso es lo que quiere usted decir? DIJO: Así es doctor, eso es lo que quiero significar; es mas, le voy a decir una cosita doctor, por qué están pidiendo este armamento, este personal, este armamento, este mobiliario, mismo plan de operaciones "Cipango", qué dice el anexo uno, jefe de operaciones: General de Brigada Juan Rivero Lazo, Oficial de control: Teniente Coronel Fernando Rodríguez, oficial del caso: Capitán de Ingeniería Enrique Martín Rivas, Capitán de Ingeniería: Carlos Pichilingue Guevara, agentes: veinticinco, veinticinco, Red tres siete, Huacho red dos ocho, Huaral Red uno diez, Lima; armamento: diez pistolas ametralladoras HK P cinco de las cuales acá se solicitan solamente seis, munición, en este plan están pidiendo cinco mil cartuchos, a mí solamente me están pidiendo dos mil cartuchos, doscientos granadas AP que dice el plan, acá están solicitando solamente veinte granadas, anexo tres, equipo, material fotográfico, dos cámaras fotográficas, dos teleobjetivos, cinco radios walkie talkie, un cargador de baterías, diez bolsas de dormir, un visor nocturno, seis mamelucos, una gran coincidencia, un paralelo que hay entre el anexo uno personal, anexo dos armamento y munición, con lo que se solicita acá doctor.- **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Gran coincidencia testigo, muy bien, lo que le pregunto a usted es, ¿Quién ordena,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Bata Penal Especial de la Corte Suprema

quién está en la capacidad de disponer la creación de una unidad en el Ejército, llámese destacamento, etcétera, quién es la autoridad dentro del Ejército que ordena la creación de una unidad orgánica, de un destacamento militar en el Ejército Peruano? DIJO: Por doctrina, así como órgano de asesoramiento de la DINTE, la DIPLANO, la Dirección de Planes y Operaciones, esa es la que crea unidades tipo batallón, tipo destacamento, tipo compañías independientes, DIPLANO, la Dirección de Planes y Operaciones del Ejército es la única encargada de autorizar la creación.- Y dígame testigo, y esa DIPLANO, ¿Dónde está orgánicamente, ante quién depende? DIJO: Del Comandante General también, es como la DINTE.- ¿Comandante General del Ejército? DIJO: Sí, sus órganos de asesoramiento son DIPER, DIPLANO DIIN, DILOC.- ¿Entonces Coronel Silva, la creación de esta unidad orgánica, de este grupo al mando del Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa fue por orden del Comandante General del Ejército? DIJO: No sé doctor, a mí mi único escalón inmediato superior es el DINTE, es el DINTE el que me ordena esto.- Pero testigo, por doctrina está establecido así, porque no hay otra unidad con la capacidad de crear una unidad orgánica dentro del Ejército.- Pero doctor, a mí no me consta que el Comandante General haya ordenado esto, el único que puede decir eso es el General Rivero cuando venga acá a declarar, la pregunta es por qué el solicita esto, él lo debe responder doctor.- Testigo, le digo esto porque una unidad en el Ejército, un destacamento, implica una serie de gastos, presupuesto, número de agentes, mobiliario, etcétera, y de eso tiene que haber un estudio previo, y solamente la autoridad máxima del Ejército puede realizar eso.- Claro doctor, el estudio lo hace DIPLANO. **El señor Director de Debates manifiesta:** Testigo Silva, usted tiene que decir si o no, es pregunta sugerida señor Fiscal, pero en todo caso lo que tiene que decir usted es por doctrina como corresponde el caso. **Manifiesta el señor testigo:** Gracias señor Presidente, por doctrina las unidades las crea la DIPLANO, la Dirección de Planes y Operaciones del Ejército. **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** ¿Y la Dirección de Planes y Operaciones del Ejército? DIJO: Es un órgano de asesoramiento del Comandante General del Ejército.- ¿Y en el año noventa y uno, quién era Comandante General del Ejército? DIJO: Pedro Villanueva Valdivia.- Testigo, la orden de que el personal se ponga a disposición del Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, el mobiliario, etcétera etcétera, ¿Se ejecutó? DIJO: Se ejecutó doctor, se ejecutó.- ¿Qué órgano, qué dependencia dentro del SIE se encargó de ejecutar esa orden? DIJO: El SIE cinco, personal y logística.- Coronel Silva, cuando usted al pie del oficio escribe ejecución inmediata, ¿Esa

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

orden va al Comandante Cubas Portal? DIJO: Claro, así es.- Testigo, en esa orden, creo que esto fue el viernes y el día lunes ya se tenía que entregar todo el material, ¿Es correcto? DIJO: Correcto.- ¿Le explicaron a qué se iba a dedicar esa unidad que se estaba creando en el Ejército? DIJO: No doctor.- ¿Está usted seguro? DIJO: Seguro.- Muy bien. **Manifiesta el señor Fiscal:** Señor Presidente necesito cinco o diez minutos para confrontar las declaraciones que ha brindado ante la Sala Penal Especial, para constatar sus respuestas que acaba de dar el señor testigo. **En este acto el señor Director de debates dispone un breve receso para los fines del caso.-** =====

Reiniciada la sesión el señor Director de Debates cede ala palabra al señor Fiscal a fin que continúe con su interrogatorio, en los siguientes términos:

Gracias señor Presidente, señor testigo, retomo la pregunta que le formulé hace un momento, en cuanto al resultado del grupo de análisis de documentos, ¿Usted se enteró qué tipo de documento elaboraron ellos, que dio resultado el trabajo que ellos realizaron en el GEIN, en la DINCOTE? DIJO: No, no tuve conocimiento.- Testigo, cuándo ya se crea ese grupo de militares en actividad al mando del Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, ¿Usted se enteró de cuál era la misión de ese grupo, de ese destacamento? DIJO: De esta unidad que se estaba formando, no doctor.- ¿No se enteró usted cuáles eran los objetivos? DIJO: No.- ¿A usted no le explicaron que ellos tenían básicamente dos objetivos centrales, uno era la captura de Abimael Guzmán, líder de este grupo terrorista Sendero Luminoso; y dos, la ubicación de los elementos que habían atentado contra la escolta presidencial, ¿Recuerda usted eso? DIJO: A principio de año, cuando recién sale este grupo, solamente el General Rivero me habló de lo de Abimael Guzmán, era para el seguimiento y captura de Abimael Guzmán y los demás elementos terroristas.- ¿Eso le comentó? DIJO: Me comentó el General Rivero Lazo.- ¿Cuándo fue eso? DIJO: La primera semana de febrero más o menos, cuando recién este grupo se iba a ir.- Pero testigo, cuando ya se conforma este grupo en el taller de mantenimiento, ¿Cuáles eran los objetivos de ese grupo? DIJO: Nunca me comunicó nada el General Rivero.- **En este acto el señor Fiscal solicita lo siguiente:** Señor Presidente solicito que la señora secretaria dé lectura a las declaraciones del testigo que obran a fojas cincuenta en el acta de sesión número veintiuno de fecha cuatro de enero del dos mil seis ante la Primera Sala Penal Especial. **Al respecto el señor Director de Debates dispone se de lectura de lo solicitado, lo que se realiza a través de la señora secretaria, como sigue:** "Expediente veintiocho del dos mil uno, audiencia pública, acta de la sesión número veintiuno. Señor Fiscal Superior: Usted ha

mencionado que la labor en este grupo de análisis era identificar elementos terroristas. Acusado Silva Mendoza: Sí. Que atentaron contra la unidad móvil del Cuartel de Barbones en la captura de Abimael. El acusado responde: Exactamente, eso lo dije inicialmente, cuando este personal va a trabajar a la DINCOTE, pero después ellos hicieron un manual, no se que dirá ese manual, allí específicamente debe decir todo lo que hicieron el trabajo en la DINCOTE. El Fiscal pregunta: ¿Qué manual hicieron? Y él responde: Manual del accionar de Sendero Luminoso. ¿Eso fue el resultado de su trabajo? El señor Silva contesta: El resultado de su trabajo. El Fiscal interroga nuevamente: ¿Cuándo lo culminaron? Silva contesta: Agosto o setiembre, por eso creo que hay una felicitación al personal. El Fiscal vuelve a preguntar: ¿De parte de quien es la felicitación? Y finalmente el acusado responde: Del Presidente de la República, todos los hemos visto, inclusive yo también tengo una copia de la felicitación. El señor Fiscal: ¿La felicitación era dirigida para este grupo de análisis? El acusado Silva Mendoza contesta: Sí". **Con lo que culminó la lectura del documento solicitado por el señor Fiscal Supremo, preguntando luego este al testigo:** Testigo, ¿Recuerda usted haber dicho eso? DIJO: Si esta dicho, está dicho doctor, pero, ahora, no me ratifico sino estoy diciendo lo que ahora ya sé, lo que ahora ya sé; en esa época no tenía claro porque no había ningún manual que me lo habían enseñado a mí.- ¿Pero usted declaró que sí había un manual? DIJO: Pero nunca me lo presentaron.- ¿Lo que le pregunto no es en el sentido de que usted lo haya tenido en sus manos el manual, sino si es que usted se enteró de la existencia de ese manual? DIJO: Que estaban confeccionando un manual, que estaban confeccionando un manual.- ¿Eso sí se enteró usted? DIJO: Eso si, que estaban confeccionando un manual.- Y usted también ha declarado que ese trabajo de elaboración del manual concluyó más o menos en agosto del año noventa y uno ¿es correcto eso? DIJO: Si, en esa época, como le digo, no había nada seguro, o sea, no, estaba en nebulosa, por eso es que yo contesté así.- ¿Como entender, si todavía no había concluido el trabajo de este grupo de análisis, por qué ellos fueron objeto de una felicitación presidencial, explique eso? **En este acto el señor Director de Debates indica al testigo:** Testigo, usted dirá lo que sabe. **Prosiguiendo el testigo:** La felicitación sale a raíz del General Salazar, eso es lo único que yo podría decirle, nada más.- ¿Cómo se entera usted que la felicitación nace del General Salazar, nos estamos refiriendo al General Salazar Monroe? DIJO: Sí, por declaraciones que él ha dicho, que él ha manifestado.- Pero testigo, en esa fecha, en esa oportunidad que estamos hablando, junio del año noventa y uno, ¿Qué información manejaba usted, por

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

qué se produce la felicitación? DIJO: Ya lo manifestó el General Salazar, él le lleva al Presidente de la República a firmar ese documento.- **En este acto interviene el señor Director de Debates para indicar al testigo:** No nos interesa lo que el General ha declarado o deje de declarar, sino lo que usted sabía en esa fecha, le pregunto, ¿Qué sabía usted? DIJO: De la felicitación, que en ese momento lo habían felicitado por el veinticinco, pero ojo, ahí dice: "trabajos especiales", dice, no dice confección de manual, trabajos especiales dice ahí, la felicitación dice "trabajos especiales", no dice: "confección de manual".- **El señor Fiscal continúa su interrogatorio:** Señor testigo, usted ha sido Jefe del Servicio de inteligencia del Ejército, dígame, ¿Que entendemos por trabajos especiales? DIJO: Trabajos especiales de inteligencia o trabajos especiales no más.- ¿De inteligencia? DIJO: **En este acto, el testigo, haciendo referencia a un documento entre sus manos, manifiesta:** Este es un manual que está incorporado en el Expediente dos mil ocho de Barrios Altos, con oficio dieciocho seis cincuenta y dos, remitiendo copia del Manual y, también ha sido aceptada por la Sala.- ¿Qué manual es éste Coronel? DIJO: ME treinta y ocho - veinte Operaciones Especiales de Inteligencia y Contra inteligencia.- ¿Ese en el artículo doscientos cuarenta y nueve creo que hace la definición de qué cosa son operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Está en la página cinco - **en este acto el testigo hace lectura del libro indicado- refiriendo:** "definición de términos, Operaciones Especiales de inteligencia, son operaciones de carácter especial y secreto para alcanzar objetivos específicos importantes en aspectos de inteligencia y contrainteligencia con la finalidad de obtener informaciones y/o causar daños al adversario".- Testigo pregunto, ¿Qué cosa es causar daños al adversario señor Coronel? DIJO: Bueno, hay diversas formas de causar daños al adversario.- ¿Eliminarlo? DIJO: Es lo último, lo último es eliminarlo, antes sería golpearlo, atropellarlo, y lo último es eliminarlo.- ¿Dar muerte? DIJO: Dar muerte.- ¿Usted puede alcanzar a la Sala ese manual, lo puede entregar, para sacarle una copia? DIJO: Ya, quizá al final, por que acá hay varios conceptos.- **En este acto el Director de Debates pregunta al testigo:** Testigo, dar muerte ¿Esa expresión está en el Manual? DIJO: No, no está.- ¿Y de dónde dice usted que es? DIJO: Por eso, hay diversas formas de causar daño, lo último de causar daño es la muerte, es lo último.- Testigo, esa información que nos está dando, ¿De dónde sale? DIJO: De mi experiencia, nada más.- **En este acto el testigo refiere al señor Fiscal:** Lo que usted creo se refería, doctor, es respecto a cuáles son las operaciones especiales de inteligencia.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** Testigo, lo que le estoy preguntando a usted es, ¿El análisis de un

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema